

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "024/2024", publicada el 23 de abril de 2024, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a PEÑA, P. ***9944** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 06 de mayo de 2024, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a de apoyo a la investigación a:

PEÑA, P. *9944****

Córdoba, a 06 de mayo de 2024

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

| | | | |
|--------------|---------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ALVARO GRANADOS DEL RIO | 06/05/2024 15:01:55 | PÁGINA 1/4 |
| VERIFICACIÓN | UUM32N4UQCWXEUEURCEG9MZ2TNHFR4Q | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

En Córdoba, a 06 de mayo de 2024

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de “Técnico/a de apoyo a la investigación” para IMIBIC (Ref. interna: “024/2024”), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 23 de abril de 2024.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Elena Yubero Serrano
- Miriam Cruzado Caballero
- Mónica Carrasco Jiménez

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia sobre trabajo nutricional en estudios de intervención sobre síndrome metabólico y riesgo cardiovascular en sujetos con obesidad o sobrepeso. Experiencia en participación en grandes estudios nutricionales en humanos (cohortes superiores a 1000 participantes) y estudios multicéntricos; experiencia demostrable en intervenciones nutricionales dirigidas a la pérdida de peso, la realización de historias dietéticas, valoración del estado nutricional, cálculo de necesidades nutricionales, monitorización y seguimiento dietéticos de distintos grupos de población; experiencia en el manejo de material de valoración antropométrica y función vascular: impedanciometría, laser doppler, índice tobillo-brazo; experiencia en programación de equipo de medición de actividad física (acelerómetros) y de cronobiología. Publicaciones en revistas JCR relacionadas con estudios de intervención nutricional. Doctor en Biomedicina. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 o superior. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

| Apellido e Inicial del Nombre | DNI/NIE | Experiencia trabajo nutricional | Experiencia | Publicaciones JCR | Doctorado Biomedicina | Inglés | Total |
|-------------------------------|-----------|---------------------------------|-------------|-------------------|-----------------------|--------|-------|
| PEÑA, P. | ***9944** | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 7 |

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

| Apellido e Inicial del Nombre | DNI/NIE | Total Entrevista |
|-------------------------------|-----------|------------------|
| PEÑA, P. | ***9944** | 2,5 |

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna “024/2024”, informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

| Referencia Interna: "024/2024 " | | | | |
|---------------------------------|-----------|--------------------|------------|-------|
| Apellido e Inicial del Nombre | DNI/NIE | Meritos Valorables | Entrevista | Total |
| PEÑA, P. | ***9944** | 7 | 2,5 | 9,5 |

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna "024/2024" a:

PEÑA, P. *9944****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 06 de mayo de 2024, el Comité de Evaluación y Selección:

YUBERO
SERRANO
MARIA ELENA
- 30802917Y

Firmado digitalmente por YUBERO SERRANO MARIA ELENA - 30802917Y
Fecha: 2024.05.06 12:13:58 +02'00'

CRUZADO
CABALLE
RO
MIRIAN -
30209598H

Firmado digitalmente por CRUZADO CABALLERO MIRIAN - 30209598H
DN: cn=ES, SERIALNUMBER=IDCES-30209598H, cn=MIRIAN, sn=CRUZADO CABALLERO, cn=CRUZADO CABALLERO MIRIAN - 30209598H
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma
Fecha: 2024.05.06 12:19:59+02'00'
Foxit Reader Versión: 10.1.1

D^a. Elena Yubero Serrano

D^a. Miriam Cruzado Caballero

GC09. Nutrigenómica. Síndrome metabólico

Área de Gestión de la I+D

CARRASCO
JIMENEZ
MONICA -
30989908F

Firmado digitalmente por CARRASCO JIMENEZ MONICA - 30989908F
Fecha: 2024.05.06 12:26:26 +02'00'

D^a. Mónica Carrasco Jiménez

Área de Gestión de la I+D

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R) de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

| | | | |
|--------------|---------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ALVARO GRANADOS DEL RIO | 06/05/2024 15:01:55 | PÁGINA 4/4 |
| VERIFICACIÓN | UUM32N4UQCWXEUEURCEG9MZ2TNHFR4Q | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |